ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 227
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE LANZAMIENTOS LUIS VÉLEZ, INC, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PREMIACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEL FESTIVAL DEL LANZAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Sr. Ángel L. Vélez González, mejor conocido como "Luis Vélez", Presidente de esta incorporación, ha solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ayuda económica para cubrir parte de los gastos de premiaciones del Festival del Lanzamiento, el próximo 5 de abril de 2003, actividad de la cual disfrutará un marcado número de ciudadanos ponceños;

POR CUANTO: La "Escuela de Lanzamientos Luis Vélez, Inc.", es la única de su clase a nivel Isla y lleva operando más de 29 años, beneficiando a todos los jóvenes que gustan de esta preciada variedad del deporte;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, apoya y reconoce la importancia de este festival que enmarca las habilidades que los jóvenes ponceños que han adquirido en ella.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS DÓLARES** ($1,500.00), cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, a la "Escuela de Lanzamientos Luis Vélez, Inc.", para cubrir parte de los gastos a incurrirse en las premiaciones de esta actividad. Dicho donativo será entregado al Sr. Ángel L. Vélez González, mejor conocido como "Luis Vélez", Presidente, en el P O Box 5142, Ponce, Puerto Rico 00732, teléfono 787-843-5472.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo, dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. El informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mvo

Revisado por: DAR

RES 227 DONATIVO Esc. de Lanzamientos Luis Vélez $1,500.00 12marzo03 mvo.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 227,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE LANZAMIENTOS LUIS VÉLEZ, INC, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PREMIACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEL FESTIVAL DEL LANZAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de marzo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Amy

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 12 de marzo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 14 de marzo de 2003, y éste la firmó el día lunes, 17 de marzo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 17 de marzo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar